

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-35-2025-GR-CUSCO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CARPAS (PARA 6 PERSONAS)- PARA LA META ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESATRES. (META: 028)

Ruc/código :	20603919557	Fecha de envío :	14/06/2025
Nombre o Razón social :	CASBOC INTERNATIONAL S.A.C.	Hora de envío :	11:55:21

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Estimados OEC: A efectos de acreditar las especificaciones técnicas de las frazadas de 1 1/2 plaza, se recomienda solicitar una muestra del producto, con certificado emitido por organismo acreditado ante INACAL, a fin de que se cumpla con las especificaciones técnicas del requerimiento

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, se realiza el análisis de la Observación de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, donde se precisa lo siguiente:

no se acoge la observación, por lo que no es el objeto de contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-35-2025-GR-CUSCO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CARPAS (PARA 6 PERSONAS)- PARA LA META ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESATRES. (META: 028)

Ruc/código : 20603919557

Fecha de envío : 16/06/2025

Nombre o Razón social : CASBOC INTERNATIONAL S.A.C.

Hora de envío : 09:31:22

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Estimado OEC: A efectos de acreditar las especificaciones técnicas de las carpas para (6 personas), se recomienda solicitar una muestra del producto, con certificado emitido por organismo acreditado ante INACAL, a fin de que se cumpla con las especificaciones técnicas del requerimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, se realiza el análisis de la Observación de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, donde se precisa lo siguiente.

no se acoge la observación, por lo que se mantiene las especificaciones técnicas de acuerdo a las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null